

Bilbao, 11 de enero de 2013

Estimado/a compañero/a:

Tras las conversaciones mantenidas por nuestra Junta de Gobierno con los componentes del nuevo Departamento de Justicia del Gobierno Vasco en relación a los problemas provocados por la entrada en vigor el pasado mes de septiembre del Decreto de Justicia Gratuita, y dado que se considera que los mismos están en vías de solución, en especial el que impide el cobro de todos los asuntos que nos son encargados por Turno de Oficio, se ha resuelto dejar sin efecto el acuerdo de no turnar las guardias a partir del día 15 de enero, cuestión aprobada por la asamblea de Letrados del Turno de Oficio celebrada en el Colegio el día 22 de noviembre si para esta fecha no teníamos una respuesta satisfactoria por parte del Gobierno Vasco.

Por el mismo motivo esta Junta de Gobierno considera que deja de ser procedente la presentación de excusas en aquellos asuntos que no quedaba asegurado el cobro de nuestra intervención, por lo que las mismas no serán aceptadas por el Colegio a partir de ahora.

En breves días y una vez podamos concretar exactamente como quedan aclaradas todas las circunstancias, se os remitirá una nueva circular explicativa con las indicaciones de actuación en los diversos aspectos que se ven afectados, guardias, comunicación de designación de los asuntos atendidos, partes de confirmación, excusas presentadas, etc.

Agradeciendo vuestra colaboración recibid un cordial saludo,

**NAZARIO DE OLEAGA**  
**DECANO**